



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo	Miércoles 12 de junio de 2024	8:26 a.m.	10:21 a.m.

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO**

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez	X		
Vicerrector Académico	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	X		
Vicerrector Administrativo	Juan Carlos Ríos Álvarez	X		
Representante de los Decanos	Carmen Cecilia Alviz Tous			X
Representante de los Jefes de Departamento	Ivon Patricia Quessep Tapias	X		
Representante de los Docentes	Armado Rafael Gutiérrez Ribón	X		
Representante de los Estudiantes	Jhon Jaime Mendivil Santos	X		
Secretaria General	Melissa Salgado Angelone	X		

**ASISTENTES INVITADOS**

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Elkin Darío Barrios Pacheco	Jefe del departamento de Economía
Yolima Gómez	Jefe del departamento de Medicina

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del Acta Nro.10 de 2024.
3. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, primer período de 2024.
4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario para el programa de Maestría en Educación, 02-2024.
5. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario para el programa de Maestría en Ciencia Animal, 02-2024.
6. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario para el programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano.
7. Estudio y decisión de solicitud de modificación del Calendario para el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos.
8. Estudio y decisión de solicitud de cambio de periodicidad de los programas de posgrados de: Maestría en Administración de Empresas, Maestría en Ingeniería y Especialización en Gerencia del Talento Humano.
9. Estudio y decisión de solicitud de actualización del Proyecto Educativo del programa de Economía.
10. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de movilidad estudiantil nacional a unas estudiantes.
11. Estudio y decisión de solicitud de promoción en el escalafón a una docente de planta.
12. Estudio y decisión de solicitud de autorización de matrícula extemporánea a una estudiante por movilidad estudiantil entrante.
13. Estudio y decisión de petición presentada por el estudiante del programa de Enfermería, Jesús David Durango Mendoza.
14. Correspondencia.
15. Propositiones y varios.

**DESARROLLO****1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

La Secretaria General, informó que se recibió por parte del Representante de los Estudiantes, solicitud para incluir en el orden del día, relacionado con la situación de incertidumbre por aplazamiento del Examen Saber Pro y su impacto en la graduación.



El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, la aprobación del orden del día, quienes decidieron aprobarlo, incluyendo como punto Nro.14, la solicitud mencionada anteriormente, así: Estudio y decisión de solicitud de modificación de la fecha de grados por ceremonia, primer periodo 2024.

**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI  NO**   
**NUEVO ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del Acta Nro.10 de 2024.
3. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, primer período de 2024.
4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario para el programa de Maestría en Educación, 02-2024.
5. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario para el programa de Maestría en Ciencia Animal, 02-2024.
6. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario para el programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano.
7. Estudio y decisión de solicitud de modificación del Calendario para el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos.
8. Estudio y decisión de solicitud de cambio de periodicidad de los programas de posgrados de: Maestría en Administración de Empresas, Maestría en Ingeniería y Especialización en Gerencia del Talento Humano.
9. Estudio y decisión de solicitud de actualización del Proyecto Educativo del programa de Economía.
10. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de movilidad estudiantil nacional a unas estudiantes.
11. Estudio y decisión de solicitud de promoción en el escalafón a una docente de planta.
12. Estudio y decisión de solicitud de autorización de matrícula extemporánea a una estudiante por movilidad estudiantil entrante.
13. Estudio y decisión de petición presentada por el estudiante del programa de Enfermería, Jesús David Durango Mendoza.
14. Estudio y decisión de solicitud de modificación de la fecha de grados por ceremonia, primer periodo 2024.
15. Correspondencia.
16. Propositiones y varios.

**2. Estudio y aprobación del Acta Nro.10 de 2024.**

- **Acta Nro.10 de 2024.**

Se leyó el Acta Nro.10 de 2024, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin ninguna modificación.

**3. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, primer período de 2024.**

Siendo las 8:31 a.m. ingresó el representante de los Docentes

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Administración de Empresas, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de **Planta**, Carlos Miguel Pacheco Ruiz, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

Se deja constancia en la presente acta, que el Vicerrector Académico se apartó de la decisión sobre la novedad a la carga académica propuesta por el Departamento de Administración de Empresas.

- **Departamento de Contaduría Pública.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Contaduría Pública, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**.



El Consejo Académico decidió no aprobar la novedad a la carga académica del docente de **Catedrático**, Jair Alexander Díaz Pulgarín. Este organismo considera que las actividades asignadas o propuestas, deben ser realizadas por los docentes de planta en periodo de prueba o ser asumidas por el Jefe del Departamento de Contaduría Pública.

- **Especialización en Gerencia de Proyectos.**

Se presentó carga académica del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 4)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes: Jhon Buelvas, Aylin Patricia Pertuz, Guillermo Fernando Ricardo Vargas, Ronald Ordoñez, Álvaro Santamaría Escobar, Yojana Pérez Pertuz e Iván Darío Meléndez Lázaro, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 5)**.

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Departamento de Medicina.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Medicina, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 6)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente **Catedrático**, Jayder Francisco Hernández Iriarte, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 7)**.

- **Departamento de Enfermería.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Enfermería, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 8)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**, María Carolina Mendoza Oviedo y Frank Esneider De Hoyos Castro, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 9)**.

#### 4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario para el programa de Maestría en Educación, 02-2024.

Se leyó oficio CFEC-100 de fecha 29 de mayo de 2024, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión No.19 desarrollada el 28 de mayo de los corrientes, decidió avalar el calendario académico para el programa de Maestría en Educación, para el segundo periodo de 2024, así:

Pago de derecho de inscripción por <b>BANCO</b>	Hasta el 13 de julio del 2024
Pago de derecho de Inscripción por <b>PSE</b>	No aplica
Inscripción en Línea:	No aplica
Entrega de documentos	Hasta el 15 de julio del 2024
Verificación de cumplimiento de requisitos:	17 de julio del 2024
Publicación de inscritos:	19 de julio 2024
Proceso de selección (entrevistas y/o evaluación de hojas de vida	26 de julio del 2024
Publicación de admitidos:	30 de julio del 2024
Solicitudes de descuentos	-
Solicitud de Reingreso:	-
<b>MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA PSE</b>	Hasta el 11 de agosto del 2024
<b>MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA BANCO</b>	Hasta el 11 de agosto del 2024
<b>MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA PSE</b>	Hasta el 17 de agosto del 2024
<b>MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA BANCOS</b>	Hasta el 17 de agosto del 2024
<b>MATRÍCULA ACADÉMICA</b>	Hasta el 24 de agosto del 2024
<b>INDUCCIÓN</b>	30 de agosto del 2024
<b>INICIO DE SEMESTRE</b>	30 de agosto del 2024
<b>FINALIZACIÓN SEMESTRE</b>	14 de diciembre de 2024



Siendo las 8:36 a.m., el Vicerrector Administrativo ingresó a la sesión.

El Consejo Académico decidió aprobar el Calendario para el programa de Maestría en Educación, 02-2024.

#### 5. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de Calendarios para el programa de Maestría en Ciencia Animal, 02-2024.

Se leyó oficio FCA 46 de fecha 31 de mayo de 2024, suscrito por el Presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión No.14 desarrollada el 28 de mayo de los corrientes, decidió avalar los calendarios académicos para el programa de Maestría en Ciencia Animal, para el segundo periodo de 2024, así:

- **Calendario Académico para el programa de Maestría en Ciencia Animal, III cohorte segundo período de 2024.**

ESTUDIANTES	FECHAS
<b>NUEVOS</b>	
PAGO DE DERECHOS DE INSCRIPCIÓN	7 de junio de 2024 a 26 de julio de 2024
EVALUACIÓN Y ENTREVISTA:	10 de junio de 2023 a 26 de julio de 2024
LISTADO DE ADMITIDOS DEFINITVA(*)(**)	6 de agosto de 2024
SOLICITUDES DE DESCUENTOS	14 de julio a 2 de agosto de 2024
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA PSE	Hasta el 7 de agosto de 2024
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA BANCO	Hasta el 7 de agosto de 2024
MATRICULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA PSE	Hasta el 10 de agosto de 2024
MATRICULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA BANCOS	Hasta el 9 de agosto de 2024
MATRÍCULA ACADÉMICA	9 de agosto de 2024
INICIO DE SEMESTRE	9 de agosto de 2024
FINALIZACIÓN SEMESTRE	23 de noviembre de 2024

- **Calendario Académico para el programa de Maestría en Ciencia Animal, I y II cohorte segundo período de 2024.**

ESTUDIANTES ANTIGUOS	FECHAS
<b>SOLICITUDES DE DESCUENTOS</b>	24 de julio al 2 de agosto de 2024
<b>SOLICITUD DE REINGRESO:</b>	Hasta el 5 de julio de 2024
<b>MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA PSE</b>	Hasta el 7 de agosto de 2024
<b>MATRICULA FINANCIERA ORDINARIA BANCO</b>	Hasta el 7 de agosto de 2024
<b>MATRICULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA PSE</b>	Hasta el 10 de agosto de 2024
<b>MATRICULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA BANCOS</b>	Hasta el 9 de agosto de 2024
<b>MATRÍCULA ACADÉMICA</b>	9 de agosto de 2024
<b>INICIO DE SEMESTRE</b>	9 de agosto de 2024
<b>FINALIZACION SEMESTRE</b>	23 de noviembre de 2024

El Consejo Académico decidió aprobar los Calendarios Académicos para el programa de Maestría en Ciencia Animal, periodo 02-2024.

#### 6. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario para el programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano.

Se leyó oficio CFCEA - 051 de fecha 7 de junio de 2024, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada en la fecha descrita, decidió avalar el calendario académico para el programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, 01- 2024, así:



Pago de derecho de inscripción por <b>BANCO</b>	14 de junio de 2024 hasta el 15 de julio de 2024
Pago de derecho de Inscripción por <b>PSE</b>	14 de junio de 2024 hasta el 15 de julio de 2024
Inscripción en Línea:	14 de junio de 2024 hasta el 15 de julio de 2024
Entrega de documentos	Desde el 16 de julio de 2024 hasta el 31 de julio de 2024
Verificación de cumplimiento de requisitos:	Desde el 01 de agosto de 2024 hasta el 10 de agosto de 2024
Proceso de selección (entrevistas y/o evaluación de hojas de vida)	Desde el 12 de agosto de 2024 hasta el 16 de agosto de 2024
Publicación listado de Inscritos	19 de agosto de 2024
Publicación de admitidos:	21 de agosto de 2024
Solicitudes de descuentos	-
<b>MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA PSE</b>	Desde el 22 de agosto de 2024 hasta el 23 de septiembre de 2024
<b>MATRICULA FINANCIERA ORDINARIA BANCO</b>	Desde el 22 de agosto de 2024 hasta el 23 de septiembre de 2024
<b>MATRICULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA PSE</b>	Desde el 24 de septiembre de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2024
<b>MATRICULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA BANCOS</b>	Desde el 24 de septiembre de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2024
<b>MATRÍCULA ACADÉMICA</b>	1 de octubre de 2024
<b>INDUCCIÓN</b>	2 de octubre de 2024
<b>INICIO DE SEMESTRE</b>	<b>4 de octubre de 2024</b>
<b>FINALIZACION SEMESTRE</b>	<b>22 de febrero de 2025</b>

El Consejo Académico decidió aprobar el Calendario para el programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano.

#### 7. Estudio y decisión de solicitud de modificación del Calendario para el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos.

Se leyó oficio CFCEA - 054 de fecha 7 de junio de 2024, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada en la fecha descrita, decidió avalar la solicitud de ampliación del calendario académico para el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, 01- 2024, así:

Pago de derecho de inscripción por <b>BANCO</b>	Desde el 10 de junio hasta el 28 de junio de
Pago de derecho de Inscripción por <b>PSE</b>	Desde el 10 de junio hasta el 29 de junio de
Inscripción en Línea:	Hasta el 29 de junio de 2024
Entrega de documentos	Hasta 28 de junio de 2024
Verificación de cumplimiento de requisitos:	Hasta 28 de junio de 2024
Publicación de inscritos:	
Proceso de selección (entrevistas y/o evaluación de hojas de vida)	
Publicación de admitidos:	5 de julio del 2024
Solicitudes de descuentos	Hasta 19 de julio del 2024
Solicitud de Reingreso:	
<b>MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA PSE</b>	Hasta 19 de julio del 2024
<b>MATRICULA FINANCIERA ORDINARIA BANCO</b>	Hasta 18 de julio del 2024
<b>MATRICULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA PSE</b>	Hasta 24 de julio del 2024
<b>MATRICULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA BANCOS</b>	Hasta 23 de julio del 2024
<b>MATRÍCULA ACADÉMICA</b>	Hasta 25 de julio del 2024
<b>INDUCCIÓN</b>	26 de julio de 2024
<b>INICIO DE SEMESTRE</b>	26 de julio de 2024
<b>FINALIZACION SEMESTRE</b>	26 de octubre de 2024

El Consejo Académico decidió aprobar la modificación del Calendario para el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos.

**8. Estudio y decisión de solicitud de cambio de periodicidad de los programas de posgrados de: Maestría en Administración de Empresas, Maestría en Ingeniería y Especialización en Gerencia del Talento Humano.****• Maestría en Administración de Empresas:**

Se leyó oficio CFCEA-014 de fecha 29 de febrero de 2024, por medio del cual se informa que ese organismo en la sesión desarrollada en la fecha antes descrita, decidió avalar la propuesta de cambio de periodicidad del programa de Maestría en Administración de Empresas, de conformidad con los siguientes argumentos, los cuales fueron revisados y avalados por la Vicerrectoría Académica y la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, así:

El programa Maestría en Administración de Empresa, fue creado el 7 de diciembre de 2018 mediante Acuerdo No.22 de 2018 emitido por el Consejo Superior Universitario, con duración de cuatro (4) semestre, el cual, el Ministerio de Educación Nacional, le otorga registro calificado por siete (7) años mediante Resolución No.014968 del 18 de diciembre de 2019 para su funcionamiento le asignó el código SNIES No.108697.

En consideración de lo anterior, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en su sesión del día 26 de febrero de 2024 y según Acta N° 007 decidió avalar la solicitud de cambio de periodicidad de admisión del programa Maestría en Administración de Empresa, solicitado por el coordinador académico de la maestría antes mencionada, así:

*“Se solicita ante este estamento elevar ante los demás órganos rectorales, aprobar la periodicidad de la oferta Semestral y ya no por cohorte. Esto permitirá ofertar semestralmente el programa sin necesidad de esperar a que las cohortes se gradúen para poder hacerlo. Generando más competitividad dentro del mercado educativo”.*

En razón de que, el documento maestro aprobado por el Ministerio de Educación, según la resolución antes mencionada estableció una oferta académica por cohorte, lo que implicaría abrir nueva cohorte solo cuando cada cohorte termine su periodo académico, en otras palabras ofertarla cada dos (2) años, en la actualidad esto no sucede así, se viene ofertando semestralmente por que se asumió equivocadamente que el termino por cohorte implicaba oferta semestral, en relación a esto la oficina de aseguramiento de calidad considera oportuno que la oferta académica de adecue con la oferta que se viene realizando semestralmente, esto quiere decir una periodicidad semestral.

En este sentido, solicitan respetuosamente el cambio de periodicidad por cohorte a periodicidad por semestre, de manera tal, que se subsane la mala interpretación y se adapte lo que en realidad viene sucediendo, periodicidad por semestre.

**• Maestría en Ingeniería:**

Se leyó oficio C.F.I 029 de fecha 29 de febrero de 2024, por medio del cual se informa que ese organismo en la sesión No.06 desarrollada 13 y 18 de marzo de los corrientes, decidió avalar la propuesta de cambio de periodicidad del programa de Maestría en Ingeniería, de conformidad con los siguientes argumentos, los cuales fueron revisados y avalados por la Vicerrectoría Académica y la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, así:

El Comité Curricular de la Maestría en Ingeniería, se permite solicitar el cambio de periodicidad de admisión de estudiantes nuevos del programa que actualmente se encuentra por cohorte y se sugiere una periodicidad anual. Este cambio de periodicidad permitirá el ingreso recurrente de potenciales estudiantes, considerando el número de egresados de pregrado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Sucre, específicamente de los programas de Ingeniería Agroindustrial (702) e Ingeniería Civil (1266), que son los énfasis vigentes dentro de la Maestría en Ingeniería.

Igualmente, se considera que la cantidad de egresados del programa de Ingeniería Agrícola (894) son afines a los planes de estudio propuestos para los énfasis vigentes del programa. Por otro lado, desde el Comité Curricular se viene adelantando un proceso de inclusión del énfasis de Ingeniería Electrónica, el cual ha estado en revisión por parte de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad (ACA) y de la Gestora Curricular.

En este sentido, se hizo una revisión de la periodicidad de programas similares en universidades de la región y se encontraron los siguientes resultados:



N°	Programa	SNIES	Universidad	Periodicidad
1	Maestría en Ingeniería	108039	Corporación Universitaria de la Costa	Anual
2	Maestría en Ingeniería Civil	51705	Universidad del Norte	Anual
3	Maestría en Ingeniería Civil	102781	Universidad Pontificia Bolivariana	Anual
4	Maestría en Ciencias Agroalimentarias	53488	Universidad de Córdoba	Anual
5	Maestría en Biotecnología	53053	Universidad de Córdoba	Anual

Cabe mencionar que, se hizo la consulta en la Universidad Nacional de Colombia la cual ofrece programas similares y se encontró que la periodicidad de admisión para estudiantes nuevos es semestral. Sin embargo, esta opción no fue encontrada viable teniendo en cuenta la limitación en los espacios de laboratorios que se ha presentado con el desarrollo de los trabajos de grado investigativos en curso y los cuales tienen duración de hasta un año, por lo tanto, se recomienda la periodicidad anual.

- **Especialización en Gerencia del Talento Humano:**

Se leyó oficio CFCEA-013 de fecha 29 de febrero de 2024, por medio del cual se informa que ese organismo en la sesión desarrollada en la fecha antes descrita, decidió avalar la propuesta de cambio de periodicidad del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, de conformidad con los siguientes argumentos, los cuales fueron revisados y avalados por la Vicerrectoría Académica y la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, así:

El programa Especialización en Gerencia del Talento Humano fue creado el 15 de julio de 2016 mediante acuerdo N°12 de 2016 emitido por el Consejo Superior Universitario, con duración de dos (2) semestres, la cual el Ministerio de Educación Nacional le otorga el registro calificado mediante Resolución 12551 del 02 de agosto de 2018 para su funcionamiento, SNIES 107414.

En consideración de lo anterior, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en su sesión del día 26 de febrero de 2024 y según Acta N° 007 decidió avalar la solicitud de cambio de periodicidad de admisión del programa Especialización en Gerencia del Talento Humano, solicitado por la coordinadora académica de la especialización antes mencionada, así:

“Se solicita ante este estamento elevar ante los demás órganos rectorales, aprobar la periodicidad de la oferta Semestral y ya no por cohorte. Esto permitirá ofertar semestralmente el programa sin necesidad de esperar a que las cohortes se gradúen para poder hacerlo. Generando más competitividad dentro del mercado educativo”.

En razón de que, el documento maestro aprobado por el ministerio de Educación según la resolución antes mencionada estableció una oferta académica por cohorte, lo que implicaría abrir nueva cohorte solo cuando cada cohorte termine su periodo académico, en otras palabras ofertarla cada un (1) años, en la actualidad esto no sucede así, se viene ofertando semestralmente por que se asumió equivocadamente que el termino por cohorte implicaba oferta semestral, en relación a esto la oficina de aseguramiento de calidad considera oportuno que la oferta académica de adecue con la oferta que se viene realizando semestralmente, esto quiere decir una periodicidad semestral.

En este sentido, solicitan respetuosamente permitir el cambio de periodicidad por cohorte a periodicidad por semestre, de manera tal, que se subsane la mala interpretación y se adapte lo que en realidad viene sucediendo, periodicidad por semestre.

Previo análisis de la propuesta presentada y al considerarla pertinente, el Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de cambio de periodicidad de los programas de posgrados de: Maestría en Administración de Empresas, Maestría en Ingeniería y Especialización en Gerencia del Talento Humano.

Se deberá comunicar a la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica de la institución, para que notifique al Ministerio de Educación Nacional de las respectivas modificaciones.

## 9. Estudio y decisión de solicitud de actualización del Proyecto Educativo del programa de Economía.

Para el desarrollo de este punto se invitó al jefe del departamento de Economía, magister Elkin Darío Barrios Pacheco.



Se leyó oficio CFCEA-048 de fecha 5 de junio de 2024, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión No.015 desarrollada el 10 de mayo de los corrientes, decidió avalar la propuesta de ajuste del PEP del programa de Economía, propuesta por el Comité Curricular del mismo. Se adjunta propuesta. **(Anexo 10)**.

Seguidamente, el Jefe de departamento, dio inicio a la presentación del documento, en la que expuso al Consejo Académico, cuáles fueron los principales cambios o ajustes efectuados al Proyecto Educativo del programa de Economía, entre los que mencionó y explicó, los siguientes:

- Cambios del formato.
- Se incluyeron los Rasgos distintivos del programa, que anteriormente no se encontraban definidos, discriminados o diferenciados.
- Actualización de la fundamentación teórico-epistemológica del programa.
- Inclusión y actualización del estudio de pertinencia.
- Diseño de la propuesta y aprobación del perfil de egreso e ingreso.
- Estrategias y acciones propuestas para formación integral.
- Rediseño de las estrategias pedagógicas y didácticas.
- Actualización de la articulación con la investigación.
- Rediseño de las competencias y resultados de aprendizaje.

El Consejo Académico aplazó su decisión frente a la actualización del Proyecto Educativo del programa de Economía, hasta tanto se emita concepto favorable por parte de Gestión Curricular, y se efectúen los ajustes pertinentes, de acuerdo con las observaciones realizadas en seno de la sesión, durante la presentación de la propuesta.

#### **10. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de movilidad estudiantil nacional a unas estudiantes.**

Se leyó oficio OPECRI-019 de fecha 11 de junio de 2024, suscrito por el Director de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, por medio del cual remite para su aprobación la solicitud de aprobación de movilidad estudiantil nacional para las estudiantes del programa de Fonoaudiología: Katerin Tapia Vitola, Gabriela Mendoza Morillo y Mónica Mileth Ríos Toscano, quienes fueron seleccionadas por la Facultad de Ciencias de la Salud, cumpliendo con los requisitos y procedimientos del Acuerdo No.07 de 2024, para cursar un semestre académico en la Universidad de Santander en Bucaramanga.

Una vez revisados los documentos que soportan las solicitudes, el Consejo Académico decidió aprobar la movilidad estudiantil nacional a unas estudiantes.

#### **11. Estudio y decisión de solicitud de promoción en el escalafón a una docente de planta.**

Se leyó oficio RH-109 de fecha 23 de mayo de 2024, suscrito por el Secretario del Comité de Reconocimiento y Asignación de Puntaje, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada en la fecha antes descrita, decidió recomendar la promoción en el escalafón a la docente, Leidys Del Carmen Murillo Ramos, a la categoría profesor Titular, a partir del 1 de noviembre de 2023, con la publicación del artículo denominado: " **Systematics and integrative taxonomic revision of the tribe Scopulini Duponchel, 1845 in Iran (Lepidoptera: Geometridae: Sterrhinae)**." Con un reconocimiento de **22 puntos**.

El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de promoción en el escalafón, a la docente de planta, Leidys Del Carmen Murillo Ramos.

#### **12. Estudio y decisión de solicitud de autorización de matrícula extemporánea a una estudiante por movilidad estudiantil entrante.**

Para el desarrollo de este punto se invitó a la jefe del departamento de Medicina, Yolima Gómez Medina.

Se leyó oficio D.M 178 de fecha 23 de mayo de 2024, suscrito por la jefe de departamento de Medicina por medio del cual solicita la aprobación de habilitación extemporánea para matrícula de la estudiante María Paula Álvarez Burgos del programa de Medicina de la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm, dado a la diferencia en los calendarios académicos entre las dos universidades y que ésta inició su Práctica Rotatoria I en la Clínica Santa María, sin notificación previa al departamento de Medicina de la Universidad de Sucre, teniendo un proceso de documentos pendientes para su inicio, los cuales realizó el envío solo



hasta el día de ayer 22 de mayo de 2024, la estudiante en su momento cuando se le hizo la referencia de la matrícula extemporánea aduce que ya había iniciado su internado y que los soportes solicitados habían sido enviados por la Universidad del Sinú en su momento.

Posteriormente, la Jefe del Departamento de Medicina, hizo una breve exposición de los hechos, para contextualizar a los miembros del Consejo Académico del caso en particular.

Una vez enterados de la situación de la estudiante del programa de Medicina de la Universidad del Sinú, este organismo, le solicitó a la Jefe de Departamento de Medicina, emitir un pronunciamiento desde esa instancia, en el que se exprese, que la solicitud desde ningún punto de vista es procedente, puesto que, en primera medida la joven nunca tuvo la calidad de estudiante de la Universidad de Sucre, en razón a que no formalizó o surtió el proceso de matrícula a completitud, no hubo observancia de los requisitos y procedimientos internos mínimos para ello.

Se debe enfatizar que, desde la Universidad de Sucre, se da estricto cumplimiento a los procesos de admisión, de conformidad con lo establecido en sus normas internas y en los plazos previamente definidos.

### **13. Estudio y decisión de petición presentada por el estudiante del programa de Enfermería, Jesús David Durango Mendoza.**

Se leyó derecho de petición de fecha 25 de mayo de 2024, suscrito por el estudiante del programa de Enfermería, Jesús David Durango Mendoza, quien manifiesta en su escrito haber solicitado autorización de movilidad estudiantil nacional extemporánea, para cursar un semestre académico en la Universidad de Sinú en Montería, el citado estudiante manifiesta en su escrito haber iniciado los trámites para la solicitud de dicha movilidad con el tiempo suficiente para ello, en su escrito relata haber presentado algunas situaciones particulares en cuanto al suministro de la información por parte de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, las cuales no fueron a tiempo y precisas y que se hizo un manejo de los canales de comunicación en cuanto a su atención de los cuales según su relato fue bloqueado. Por todo lo expuesto en sus argumentaciones, el peticionario solicita que se le brinden alternativas para poder continuar estudiando la materia cuidado del adulto 2 en el periodo 2024-2, ya que, es indispensable seguir estudiando para su proyecto de vida, que se respete su dignidad como persona y estudiante, a recibir información clara, precisa y oportuna y a las garantías de un debido proceso y la alternativa para poder ver dicha materia y continuar con su permanencia educativa en el periodo 2024-02, que se tenga en cuenta su movilidad en la Universidad del Sinú, sede Montería, ya que la U de Sucre no oferta las materia cuidado del adulto 2 en el periodo 2024-02 y la materia práctica profesional en el periodo 2025-01 o se busque la alternativa dentro de la universidad que garantice la permanencia de sus estudios en este periodo 2 del presente año.

El Consejo Académico, dando estricto cumplimiento a las normas y procesos internos establecidos por la Institución, decidió no acceder a lo solicitado, por lo cual, se le recomienda al peticionario, requerir la movilidad dentro de los plazos establecidos para ello.

### **14. Estudio y decisión de solicitud de modificación de la fecha de grados por ceremonia, primer periodo 2024.**

Se recibió correo electrónico de fecha 11 de junio de 2024, suscrito por el Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico, por medio del cual informa la situación de incertidumbre que aqueja a un grupo considerable de estudiantes próximos a graduarse. Como es de conocimiento, el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES) anunció el aplazamiento de la aplicación del Examen Saber Pro, programado inicialmente dentro del 15 de junio al 23 de junio, este cambio en la calendarización del examen ha generado gran preocupación entre los estudiantes que cumplen con los requisitos académicos para graduarse y que tenían previsto asistir a la próxima ceremonia de grado. La presentación del Examen Saber Pro es un requisito obligatorio para acceder al título universitario en nuestra institución, y su reprogramación genera incertidumbre y zozobra sobre la posibilidad de graduarse en el tiempo previsto.

Conscientes de que esta situación, escapa del control de nuestra institución; sin embargo, solicitamos respetuosamente al Consejo Académico evaluar alternativas que permitan a los estudiantes afectados por este aplazamiento acceder a la ceremonia de grado sin que esto implique un retraso injustificado en la obtención de su título profesional, es compromiso con la calidad educativa y el bienestar de los estudiantes, dar una respuesta favorable a nuestras inquietudes y tomar las medidas necesarias para garantizar que los estudiantes próximos a graduarse no se vean perjudicados por esta situación ajena a su control.



Por otro lado, el Vicerrector Administrativo, informó que la Universidad de Sucre, se encuentra en la fase de validación y ajustes con el Ministerio de Educación Nacional, sobre la base de datos de los beneficiarios de la Política de Gratuidad, de los estudiantes que van a quedar aprobados y renovados definitivamente, para ello, han dado una fecha tentativa entre el 30 de junio y 5 de julio del 2024, para poder hacer la conciliación de Política de Gratuidad, motivo por el cual, solicita ampliar el plazo a los estudiantes que no se les ha podido expedir el paz y salvo, quienes están sujetos a la validación por parte del Ministerio de Educación Nacional y que se encuentran tramitando el proceso para grado;

Que, en virtud de lo expuesto, y luego de un análisis por parte de este organismo, el Consejo Académico decidió modificar el Artículo 10 de la Resolución Nro.187 de 2023 y establecer como fecha para la ceremonia de grados del primer período académico de 2024, el día 30 de agosto de 2024.

#### 15. Correspondencia.

- Se leyó oficio CFEC 090 de fecha 16 de mayo de 2024, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión Nro.17 del 15 de mayo de los corrientes, decidió avalar el curso “*MODELOS DE NICHOS ECOLÓGICOS Y DISTRIBUCIÓN DE ESPECIES*”, el cual se realizará en el marco del proyecto “Vulnerabilidad de los patrones de endemismo de la biota colombiana bajo escenarios de cambio climático futuro: priorización de áreas de conservación” que cuenta con la participación de expertos nacionales e internacionales como el Doctor Jorge Mercado Gómez de la Universidad de Sucre, el Doctor Mariano Altamiranda del Tecnológico de Antioquia, el Doctor Juan Parra Vergara de la Universidad de Antioquia, el Doctor Octavio Rojas Soto de INECOL, como instructores del curso, este curso se realizará en la Universidad de Sucre, desde el 07 hasta el 21 de Junio, con una duración de 96 horas.
- Se leyó oficio CLEUS-391 de fecha 30 de mayo de 2024, suscrito por la Coordinadora del Centro de Lenguas Extranjeras, por medio del cual remite para conocimiento de este organismo la presentación, organización y ejecución del curso de formación para los docentes 2024-02.

El Consejo Académico dio por recibida la correspondencia

#### 16. Proposiciones y varios.

No hubo proposiciones.

Siendo las 10:21 a.m. y una vez agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión.

#### DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Aprobar el Acta Nro.10 de 2024	Secretaria General	12 de junio de 2024
Aprobar las cargas académicas y novedades a las mismas, primer período de 2024, salvo unas excepciones consignadas en la presente acta.	Secretaria General	12 de junio de 2024
Aprobar el Calendario para el programa de Maestría en Educación, 02-2024.	Secretaria General	12 de junio de 2024
Aprobar el Calendario para el programa de Maestría en Ciencia Animal, 02-2024.	Secretaria General	12 de junio de 2024
Aprobar el Calendario para el programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano.	Secretaria General	12 de junio de 2024
Aprobar solicitud de modificación del Calendario para el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos.	Secretaria General	12 de junio de 2024
Aprobar la solicitud de cambio de periodicidad de los programas de posgrados de: Maestría en Administración de Empresas, Maestría en Ingeniería y Especialización en Gerencia del	Secretaria General	12 de junio de 2024



Talento Humano.		
Aprobar solicitud de actualización del Proyecto Educativo del programa de Economía.	Secretaria General	12 de junio de 2024
Aprobar la movilidad estudiantil nacional a unas estudiantes.	Secretaria General	12 de junio de 2024
Aprobar la solicitud de promoción en el escalafón, a la docente de planta, Leidys Del Carmen Murillo Ramos.	Secretaria General	12 de junio de 2024
No aprobar solicitud de autorización de matrícula extemporánea.	Secretaria General	12 de junio de 2024
No acceder a la petición presentada por el estudiante del programa de Enfermería, Jesús David Durango Mendoza.	Secretaria General	12 de junio de 2024
Modificar el Artículo 10 de la Resolución Nro.187 de 2023 y establecer como fecha para la ceremonia de grados del primer período académico de 2024, el día 30 de agosto de 2024.	Secretaria General	12 de junio de 2024

**CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS**

<b>TAREA O COMPROMISO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>FECHA DE CUMPLIMIENTO</b>

<b>PRÓXIMA REUNIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
	26 de junio de 2024	8:00 a.m.	Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<b><u>PRESIDENTE</u></b>	<b><u>SECRETARIA GENERAL</u></b>
<b>NOMBRE: JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ</b>	<b>NOMBRE: MELISSA SALGADO ANGELONE</b>
<b>FIRMA: Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez</b>	<b>FIRMA: Original firmado por Melissa Salgado Angelone</b>

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día veintiséis (26) de junio de 2024.

(Original firmado por)  
**MELISSA SALGADO ANGELONE**